

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

116**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 627/2019 instados por Procurador Dña. ADELA GILSANZ MADROÑO en nombre y representación de Dña. YAMIRA KELYN LARA LUNA contra D. PASCUAL DE JESUS NIVAR GONZALEZ en los que se ha dictado en fecha 24/11/2020 sentencia. Contra la referida resolución cabe recurso de Apelación en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente desde su publicación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de D. PASCUAL DE JESUS NIVAR GONZALEZ y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.899/21)

